Asunción, 21 de julio de 2015

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/2015 ID N° 290.906*** **"PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Aldo Zaldivar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, el Sr. Mario Gamarra Peña, Director General de Logística y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 2/2015 ID N° 290.906 "PROVISIÓN E INSTALACION DE CUBIERTAS"**

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica, modalidad Licitación por Concurso de Ofertas, SBE N° 2/2015., se encuentran expresamente previstos en el rubro 300, Subgrupo 390, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2015, aprobado por Ley 5386/15 asignado a la Secretaría de Emergencia Nacional.

El Sistema de Adjudicación será *por LOTE- BAJO CONTRATO CERRADO.-*

1. **Apertura de Sobres**

En fecha 20 de mayo del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, SBE N° 2/2015 ID N° 290.906 "PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS**

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	IMPORTE TOTAL LOTE 1	IMPORTE TOTAL LOTE II	IMPORTE TOTAL LOTE III
DAN & KAR S.A	GS. 19.200.000	GS. 167.500.000	GS. 5.500.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E	GS. 23.568.520	GS. 213.000.000	GS. 5.515.000
CASA GOMEZS.R.L	N/C	GS. 170.608.000	N/C

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

No se consignaron observaciones durante el acto de apertura.

El acta fue suscripta por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Lic. Raquel González, funcionaria de la citada dependencia.

2. COPIA DE LA SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

3.1. Documentos Sustanciales comunes para personas fisicas y jurídicas.

EMPRESAS	DAN &KAR S.A		AUTOMOTIVE S.A.I.E		CASA GOMEZ S.R.L	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Oferta debidamente firmado y foliado El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	✓		✓		✓	

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS LEGALES Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

4.1. Personas Jurídicas.

EMPRESAS	DAN & KAR S.A		AUTOMOTIVE S.A.I.E		CASA GOMEZ S.R.L	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓		S/ SIPE		✓	

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Mg. Ana F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESAS	DAN & KAR S.A		AUTOMOTIVE S.A.I.E		CASA GOMEZ S.R.L	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	✓		✓		✓	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		✓	✓		✓	

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que todos los oferentes cumplen con la presentación de los mismos. Acto seguido, se procede a evaluar los otros requisitos de calificación, a saber:

a) **Capacidad Legal**.

Calificación Legal: Todos los oferentes han presentado su declaración Jurada de no encontrase comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. En ese sentido se ha verificado en los registros del personal de la convocante, no hallándose a ninguno de ellos comprendido dentro de lo previsto en el inciso "a". Asimismo, ninguno de ellos o sus representantes han sido individualizados dentro de la base de datos del SINARH, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos.

Capacidad financiera: *Ver índices de ratios financieros calculados por el Dpto. de Contabilidad a solicitud del COMITÉ, obrante en hoja anexa.*

b) **Otros documentos**.

Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de Ventas de Cubiertas que guarden relación con el llamado de referencia, que totalicen un promedio del 30% de lo ofertado en los tres últimos años (2012-2013-2014): Las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E y CASA GOMEZ S.R.L cumplen con lo requerido.

Declaración Jurada de ser representante o distribuidor de la marca ofertada: Las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E y CASA GOMEZ S.R.L cumplen con lo requerido.

Presentación de muestras para verificar la descripción de los bienes ofertados, referente a las medidas y características establecidas en las especificaciones técnicas del PBC; así también que las mismas sean nuevas y sin uso, y que sean libres de defectos de fábrica: Todos los oferentes han cumplido con lo requerido en tiempo oportuno. **Se deja constancia de que la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E no presenta muestra para el Lote II; quedando descalificada para dicho ítem.**

Autorización del fabricante, representante o distribuidor: Estos documentos legales indicarán que la empresa oferente es el distribuidor o representante oficial en el país de la marca del fabricante de los productos ofertados. **Dichos documentos de origen deberán estar legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores:** Las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E y CASA GOMEZ S.R.L cumplen con lo requerido.

Respecto a los requisitos señalados, se constata que la empresa **DAN & KAR** presenta de forma incompleta lo requerido, por lo que el COMITÉ DE EVALUACION, en uso de las atribuciones, establecidas en la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION- que dice: ***"La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes",*** resuelve que las documentaciones indicadas sean solicitadas por nota al oferente a través de la Unidad Operativa de Contrataciones; cuya respuesta deberá ser remitida hasta las 10:00 horas del día miércoles 22 de Julio de 2015, a fin de continuar con la evaluación del presente llamado. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto, se decide declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurtiak
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N

En fecha 22 de julio del corriente año se reinicia el proceso de evaluación, habiéndose cumplido el plazo indicado en la nota remitida a DAN & KAR S.A (*se anexa la nota remitida por la UOC, con constancia de recepción, conforme al reporte de fax*). En ese sentido, se verifica que la misma no ha respondido y por consiguiente, no ha presentado la autorización del fabricante, representante o distribuidor que le fuera requerida. Quedando en concurso las siguientes firmas: AUTOMOTIVE S.A.I.E y CASA GOMEZ S.R.L

A continuación se procede a la evaluación de los lotes, de acuerdo a las ofertas presentadas, quedando como sigue:

En el LOTE I. ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS: El precio más bajo es presentado por la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., cuya cotización es de GUARANIES VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO (Gs. 23.568.504)

En el LOTE II. ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES: El precio más bajo es presentado por CASA GOMEZ S.R.L., cuya cotización es de GUARANIES CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL (Gs. 170.608.000)

En el LOTE III. ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOTOS: El precio más bajo es presentado por la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., cuya cotización es de GUARANIES CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL (Gs. 5.515.000)

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Del análisis realizado, se determina que las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E y CASA GOMEZ S.R.L cumplen sustancialmente con los requisitos documentales de la licitación y se encuentran calificadas para ejecutar el contrato satisfactoriamente. Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas……..", en concordancia el artículo 63 del Decreto Nº 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato 3- Presente el precio más bajo;* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas -SBE Nº 02/2015 ID Nº 290.906*** **"PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS"** a las empresas **AUTOMOTIVE S.A.I.E y CASA GOMEZ S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

LOTE I. ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS: A la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., por un monto total de GUARANIES VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO (Gs. 23.568.504)

Abog. Debora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

LOTE II. ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES: A la firma CASA GOMEZ S.R.L., por un monto total de GUARANIES CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL (Gs. 170.608.000)

LOTE III. ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOTOS: A la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., por un monto total de GUARANIES CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL (Gs. 5.515.000)

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado en la fecha indicada al comienzo del mismo, culminando en fecha 23 de julio del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E - S.E.N.

CASA J. GOMEZ SRL

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2012	116,91	0,01	0,11
2013	91,06	0,01	0,14
2014	182,81	0,00	0,17
Promedio	**130,26**	**0,01**	**0,14**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	21.332.842.586	182.471.995	182.471.995	27.696.364.001	3.032.442.258	27.513.892.006
2013	22.595.945.272	248.146.299	248.146.299	28.995.433.218	4.033.930.764	28.747.286.919
2014	23.718.252.267	129.743.801	129.743.801	30.069.217.733	4.942.469.262	29.939.473.932

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Direc. General de Adm. y Finanzas

Lic. María Teresa Echagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

AUTOMOTIVE SAIE

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2012	40,91	0,02	0,03
	2013	15,86	0,06	0,02
	2014	6,37	0,14	0,04
Promedio		**21,05**	**0,07**	**0,03**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	12.488.372.277	305.249.677	305.249.677	14.042.592.025	370.690.978	13.737.342.348
2013	13.409.030.825	845.264.778	845.264.778	14.978.233.299	272.043.165	14.132.968.521
2014	15.767.707.705	2.476.036.944	2.476.036.944	17.365.828.389	618.383.693	14.889.791.444

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Direc. General de Adm. y Finanzas

CP María Teresa Chagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

DAN & KAR S.A.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2012	45,71	0,06	0,05
2013	20,59	0,05	0,07
2014	3,60	0,27	0,10
Promedio	**23,30**	**0,13**	**0,07**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	6.054.070.922	132.456.210	378.131.642	6.152.501.702	268.638.624	5.774.370.060
2013	6.286.102.584	305.296.856	305.296.856	6.638.998.124	467.023.768	6.333.701.268
2014	9.484.296.248	2.637.379.583	2.637.379.583	9.770.289.258	701.685.348	7.132.909.675

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

CP. María Teresa Echagüe S.
Jefe Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

CASA J. GOMEZ SRL

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2012	116,91	0,01	0,11
2013	91,06	0,01	0,14
2014	182,81	0,00	0,17
Promedio	**130,26**	**0,01**	**0,14**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	21.332.842.586	182.471.995	182.471.995	27.696.364.001	3.032.442.258	27.513.892.006
2013	22.595.945.272	248.146.299	248.146.299	28.995.433.218	4.033.930.764	28.747.286.919
2014	23.718.252.267	129.743.801	129.743.801	30.069.217.733	4.942.469.262	29.939.473.932

Lic. María Teresa Echagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Departamento de Contabilidad
Direc. General de Adm. y Finanzas
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Talavera
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

AUTOMOTIVE SAIE

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2012	40,91	0,02	0,03
	2013	15,86	0,06	0,02
	2014	6,37	0,14	0,04
Promedio		**21,05**	**0,07**	**0,03**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	12.488.372.277	305.249.677	305.249.677	14.042.592.025	370.690.978	13.737.342.348
2013	13.409.030.825	845.264.778	845.264.778	14.978.233.299	272.043.165	14.132.968.521
2014	15.767.707.705	2.476.036.944	2.476.036.944	17.365.828.389	618.383.693	14.889.791.444

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Direc. General de Adm. y Finanzas

CP. María Teresa Echagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

DAN & KAR S.A.

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2012	45,71	0,06	0,05
	2013	20,59	0,05	0,07
	2014	3,60	0,27	0,10
Promedio		**23,30**	**0,13**	**0,07**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	6.054.070.922	132.456.210	378.131.642	6.152.501.702	268.638.624	5.774.370.060
2013	6.286.102.584	305.296.856	305.296.856	6.638.998.124	467.023.768	6.333.701.268
2014	9.484.296.248	2.637.379.583	2.637.379.583	9.770.289.258	701.685.348	7.132.909.675

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Direc. General de Adm. y Finanzas

Cp. María Teresa Echagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Sabrina K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL